

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 1305** *Resolución de 7 de julio de 2009, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se acuerda levantar la medida de control especial consistente en sustituir provisionalmente los órganos de administración de la entidad «Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.».*

Por Resolución de 17 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se adoptó la medida de control especial del artículo 39.2.d).8ª del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 20 de octubre, consistente en sustituir provisionalmente los órganos de administración de la entidad «Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.» (C0716), y nombrar como Administrador Provisional a don Alejandro Sánchez-Rico Brunet.

Desde su aceptación del cargo y toma de posesión, el mismo día de su nombramiento, el Administrador Provisional ha venido desempeñando las funciones encomendadas y, con fecha 26 de mayo, ha formulado las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio 2008. Además ha procedido a convocar la asamblea general de accionistas para el próximo día 29 de julio de 2009, en cuyo orden del día figura la aprobación de las citadas cuentas anuales, la adopción de las medidas patrimoniales tendentes a restaurar el equilibrio patrimonial así como, la cesión de cartera y, en su caso, la disolución y liquidación de la sociedad.

Examinadas las anteriores circunstancias, y a punto de comenzar una nueva etapa en la andadura de la sociedad, a partir de las decisiones que se adopten por su Asamblea General de Accionistas, se considera que ha cesado la situación que hizo necesaria la adopción de la medida de control especial de sustitución provisional de los órganos de administración, por lo que se acuerda el levantamiento de dicha medida de control especial y en consecuencia el cese de don Alejandro Sánchez-Rico Brunet como Administrador Provisional de «Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.» (C0716).

No obstante, se recuerda, que, de acuerdo con lo que establece el artículo 39.4.e) del mismo Texto Refundido, el Administrador Provisional cesado continuará en sus funciones hasta la toma de posesión del nuevo órgano de administración que designe la Asamblea General que se convoque al efecto.

El resto de medidas de control especial adoptadas sobre la entidad continúan en vigor.

Madrid, 7 de julio de 2009.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.